



RESOLUCION N° 45/2024.-

EXPTE. N° 7710/2024 – H.C.D.-

VISTO:

El tradicional **Desfile de Carrozas Estudiantiles**, edición 2024, evento de relevancia cultural, educativa y turística de nuestra ciudad, el cual promueve la creatividad, el trabajo en equipo y el sentido de pertenencia de los estudiantes; y,

CONSIDERANDO:

Que, el *Desfile de la Fiesta Nacional de Carrozas Estudiantiles* es un evento que ha trascendido generaciones, siendo declarada Fiesta Provincial en 1977, y posteriormente en 2004 es reconocida como Fiesta Nacional, posicionándose como una de las manifestaciones culturales más importantes de la ciudad y de la región.

Que, este desfile involucra a jóvenes estudiantes de nivel secundario, con realidades socioeconómicas muy diversas, pero que estas barreras se evaporen para darle lugar a la solidaridad, la confraternidad y logran una mixtura que derriba prejuicios y construcciones sociales, donde el trabajo colectivo y comprometido les permiten construir carrozas que simbolizan valores como la creatividad, la perseverancia, el sentido de pertenencia, reflejando el espíritu de la juventud.

Que, esta fiesta, además de su importancia cultural, tiene un impacto educativo significativo, ya que fomenta el aprendizaje de técnicas artísticas y mecánicas, así como el desarrollo de habilidades manuales, promoviendo el uso de materiales reciclables y el cuidado del medio ambiente.

Que, este evento constituye un espacio de integración social donde participan no solo estudiantes, sino también docentes, familias y vecinos, fortaleciendo los lazos comunitarios y generando un sentido de identidad local.

Que, el desfile se ha convertido en un atractivo turístico relevante, convocando a visitantes de diversas localidades y regiones del país, lo que contribuye al desarrollo

económico y al posicionamiento de la ciudad como un destino cultural y turístico destacado.

Que, este Concejo Deliberante comparte en su totalidad los principios que movilizan a los jóvenes carroceros a brindarnos este magnífico espectáculo.

Que, es deber del Municipio apoyar y promover todas las actividades que fortalezcan el patrimonio cultural, social y educativo de la comunidad, especialmente aquellas que involucran a la juventud y que destacan por su impacto positivo en el desarrollo de valores ciudadanos.

Que, este año el eslogan seleccionado para identificar el presente desfile **“Deslumbran los estudiantes, palpita la juventud, ya se acercan las carrozas, renace Gualeguaychú”**.

Que, dado el significativo aporte a la vida social, cultural y económica de la ciudad que brinda esta hermosa fiesta estudiantil es pertinente reconocerla oficialmente, y declararla de interés municipal.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE SAN JOSE DE GUALEGUAYCHU SANCIONA LA SIGUIENTE**

RESOLUCION

ART. 1º: Declárese de interés municipal el **“65º Desfile de la Fiesta Nacional de Carrozas Estudiantiles”**, edición 2024, a realizarse en la ciudad de San José de Gualeguaychú, el día 12 de octubre del corriente, reconociendo su relevancia cultural, social y educativa.

ART. 2º: Invítese a las instituciones educativas, culturales y turísticas de la ciudad a colaborar y participar activamente en la promoción y desarrollo del evento.

ART. 3º: **COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, Y ARCHÍVESE.**

Sala de Sesiones.

San José de Gualeguaychú, 3 de octubre de 2024.

Julieta Carrazza, Presidenta – Sonia A. Poletti Secretaria.

Es copia fiel que, Certifico.